

NOTA ACLARATORIA SOBRE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

La presentación de solicitudes para optar a la plaza de Oficial convocada por esta Embajada, se puede realizar por las siguientes formas:

- **PRESENCIALMENTE** en la Embajada de España en Montevideo, calle Libertad n.º 2738, en horario de atención a público de 9h a 13h.
- Por **CORREO POSTAL** enviando la documentación solicitada a la dirección arriba indicada. En este caso, es necesario comunicar, con carácter inmediato, a la dirección de correo emb.montevideo@maec.es, que se ha presentado la solicitud por correo postal y adjuntar escaneado el Anexo III con el correspondiente sello de entrada y Documento de Identidad o Pasaporte.

Quienes presenten las solicitudes por este medio, han de tener en cuenta que quedarán excluidas aquellas que no lleguen en tiempo y forma a la Embajada, dentro de los plazos fijados en la convocatoria.

- Por **VÍA TELEMÁTICA**. Exclusivamente a través del Registro Electrónico General de la Administración General del Estado:

<https://administracion.gob.es>

Para ello, se necesita disponer de firma digital válida para operar con la Administración Pública española.

No son válidas las solicitudes presentadas electrónicamente por otras vías como email.

No son válidas las solicitudes depositadas en buzón exterior del edificio.

- Por cualquier otro medio previsto en el **art. 16.4 de la Ley 39/2015** de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.